



PROGRAMAS

Formación Profesional

FP



Síguenos en



www.feccoo-madrid.org

CCOO
enseñanza



Índice

**EL PODER
DE CAMBIAR
LAS COSAS**



Defendiendo la Formación Profesional

Defendiendo la profesión

- CUESTIONES GENERALES
- PLANTILLAS Y RATIOS
- HORARIOS
- SALARIOS Y CONDICIONES DE TRABAJO
- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
- FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Servicio educativo

- OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL
- MEDIOS Y ORGANIZACIÓN
- FORMACIÓN EN CENTRO DE TRABAJO (FCT)

Plan de emergencia para rescatar la educación madrileña

Defendiendo la Formación Profesional

Este programa es fruto de la colaboración continuada del profesorado de Formación Profesional (FP) que integra el Grupo de Trabajo (GT) de FP de la Federación de Enseñanza de CCOO en Madrid. En este programa se han integrado

las reivindicaciones y posiciones que el GT ha venido debatiendo y redactando en diversos documentos durante los últimos años, además de las Resoluciones de Junta de Personal Docente elaboradas y los trabajos realizados en el Consejo

Regional de la FP tras su activación hace poco más de dos años. La mayoría de las reivindicaciones son de competencia autonómica, pero también se incluyen algunas de carácter estatal que están en consonancia con el programa de FP aprobado para las EESS de 2018 por parte de la FE de Enseñanza de CCOO.

Es necesario que la sociedad asuma la importancia que tiene la educación en general y la Formación Profesional en particular, para garantizar unas condiciones de vida dignas para la ciudadanía, la transformación de los sistemas productivos, la existencia de una sociedad colaborativa, que no competitiva, y la implantación de un modelo social, económico y productivo que sea sostenible ambiental, social y económicamente.

La oferta de FP debe estar basada por tanto en una oferta de calidad que evite tanto el deterioro del proceso de enseñanza-

aprendizaje y de la pérdida de la polivalencia de los Títulos, como el de las condiciones laborales del profesorado.

✓ Consideramos imprescindible que la Consejería paralice inmediatamente la aplicación de los “experimentos” de FP Dual y FP Bilingüe y que realice o haga pública la evaluación de los mismos para que, dentro del Diálogo Social, se adopten las medidas necesarias. Consideramos imprescindible que la Consejería paralice inmediatamente la aplicación de los “experimentos” de FP Dual y FP Bilingüe y que realice o haga pública la evaluación de los mismos para que, dentro del Diálogo Social, se adopten las medidas necesarias.

✓ Eliminación de la FP Básica y sustitución por “Ciclos de Grado Inicial”:

- Destinándolos para alumnado con 16 años (excepcionalmente 15) que una vez agotadas las medidas de Atención a la Diversidad no obtenga el Graduado en ESO.
- Rediseñando su contenido curricular de forma menos academicista y para asegurar una formación finalista que profesionalice en una actividad laboral y permita disponer de un Certificado de Profesionalidad de nivel 1, además de establecer vías para la posible obtención del título de la ESO, en determinadas situaciones.
- Regular que los denominados “Programas Profesionales Experimentales” para alumnado con desventaja social o ACNEE, se “normalicen” y se estructuren para

que permitan conseguir Certificados de Profesionalidad de Nivel 1 y se asimilen a una oferta de FPB normalizada (aunque adaptada en contenidos académicos según características del alumnado). Lo mismo para contenidos de cualificación profesional de las ACE.

- Reducción de ratios alumnado/grupo.
- Añadir en la FPB el módulo de FOL de GM y GS ya que es fundamental para el conocimiento de los derechos y deberes de los futuros trabajadores

✓ **Recuperación de la prueba de acceso** para alumnado egresado que quieran pasar a Ciclos de un nivel mayor al que proceden, salvo los casos en que su Ciclo sea de la misma Familia Profesional que el Ciclo de nivel mayor al que quiere acceder, en cuyo caso tendrán acceso directo en los términos regulados actualmente.

✓ **Ampliación de la actual red pública de Formación Profesional** con una planificación que tenga en cuenta tanto las demandas del mercado laboral, las necesidades de formación de la población en las distintas zonas y municipios, la formación profesional del alumnado en desventaja social y la situación de aquellas personas adultas que deben compaginar la formación con otras obligaciones, dentro del enfoque de “Formación a lo largo de la Vida”. En este sentido, se debe considerar la oferta de FP en Centros de Adultos y garantizar y apoyar también la calidad de la formación profesional impartida en las Aulas de Compensación Educativa (ACE), de cara a potenciarlas y asegurar el servicio que prestan al alumnado con estas características de desventaja social.

✓ **No discriminación de la red Pública de FP**, evaluando la actual implantación de FP Privada y limitando aumento de la misma en tanto no se garantice una implantación de todos los Ciclos o

titulaciones en la oferta pública (especialmente limitando la implantación de Ciclos en Universidades Privadas).

✓ **Creación de un sistema de centros públicos de FP** basado en la coexistencia de centros mixtos que ofrezcan formación en FP y Secundaria/Bachillerato, con centros específicos de FP que puedan impartir FP del sistema educativo y FP del sistema de Empleo. Los centros mixtos garantizarían la oferta de FP en los barrios o zonas territoriales y los centros específicos de FP garantizarían una oferta especializada de calidad en las diferentes familias profesionales, determinándose un centro específico de FP en cada DAT y por cada Familia Profesional como centro de referencia. Los centros específicos de referencia servirían como centros de referencia para recursos compartidos (didácticos, técnicos...).

✓ **Recuperación y activación del Diálogo Social con las organizaciones sindicales para avanzar en la regulación y extensión de los Centros Integrados de FP** mediante el paso a este tipo de centros de los centros específicos de FP. Las referencias básicas para esa regulación deben ser: Que estos centros puedan armonizar ofertas de formación profesional tanto de tipo inicial como para trabajadores/as desempleados/as y en activo; que el profesorado de FP del sistema educativo pueda repercutir su carga horaria a las diferentes ofertas formativas que ofrezca el Centro Integrado de FP; que se establezcan mecanismos eficaces de colaboración entre estos centros y el tejido productivo y las organizaciones patronales y Cámaras de Comercio; que la gestión de los Centros Integrados sea democrática y transparente y basada en el diálogo social, incluyendo una elección democrática y por méritos de las direcciones de los centros.

✓ **Negociación de un Plan integral de Formación Profesional en el Consejo Regional de la FP**, garantizando la participación de los agentes

sociales en su definición y estableciendo cauces de participación del profesorado en los diseños curriculares madrileños. Este Plan deberá incluir un diagnóstico de necesidades y un mapa de formación profesional que permita la atención de la demanda, equilibradamente entre familias profesionales y zonas territoriales, y abordar de forma dialogada un cambio de modelo económico y productivo en la Comunidad.

Defendiendo la profesión

CUESTIONES GENERALES

✓ **Elaboración en los centros educativos de Planes de Igualdad** conforme a lo establecido por la Ley de Igualdad (Ley 3/2007), contemplando las especificidades del ámbito educativo en cuanto a condiciones de trabajo, como por ejemplo: creación de Agentes de Igualdad en los diferentes centros; regulación diferenciada de las prácticas para profesorado mujer cuyo proceso de gestación o maternidad incida en la ejecución del periodo como funcionaria en prácticas; erradicación de “micromachismos” en el comportamiento y actitud de alumnado y profesorado o en la organización y rotulación de las instalaciones y equipamientos...

✓ **Adopción de medidas para mejorar la conciliación vida laboral y personal/familiar.**

✓ Adopción de medidas para favorecer un **uso eficiente de la energía en los centros educativos**, así como prácticas sostenibles y de protección medioambiental.

✓ **Articulación de las medidas y los presupuestos necesarios para asegurar la “accesibilidad universal”** en los centros, tanto para profesorado como para alumnado y familias (según establece la normativa estatal y autonómica vigente desde hace años).

✓ Establecimiento de medidas que permitan eliminar o al menos reducir el sesgo de género en la elección de Ciclos de FP por parte del alumnado (reduciendo la feminización o masculinización de algunos ciclos y familias profesionales y, por ende, de las profesiones a las que conducen).

PLANTILLAS Y RATIOS

✓ Aumento de las plantillas orgánicas de los centros atendiendo a las necesidades reales del sistema productivo y a la demanda del alumnado y a la necesaria estabilidad de las plantillas. Cobertura de las mismas en el Concurso de Traslados, eliminando la adjudicación de sustituciones al funcionariado de carrera provisional (desplazados o en expectativa).

✓ **Aumento de plazas ofertadas en los procesos de oposición** de las especialidades de FP, de forma acordada con las organizaciones sindicales y atendiendo las necesidades derivadas de la estabilización de plantillas, a la sustitución de jubilaciones y a la necesaria ampliación de oferta de FP en centros públicos.

✓ Es urgente que se **reduzca la ratio de alumnado por grupo y que se aumenten las posibilidades de desdobles** para la impartición de los módulos que así lo requieran (para trabajo en talleres o cuando se trabaje con equipamientos y maquinaria o en salas de ordenadores, especialmente). Desdoble o apoyo de todos los módulos teórico-prácticos con más de 12 estudiantes.

✓ Es especialmente relevante la necesaria **bajada de ratio en la FP Básica a como mucho 15 alumnos/as por grupo y que el alumnado tenga al menos 16 años** y haya agotado todas las medidas de Atención a la Diversidad en su escolarización. CC OO rechaza la FP Básica desde su inicio, tal como se ha configurado (por eso la llevamos a los tribunales y hemos aportado un

modelo alternativo de Grado Básico), pero mientras exista pedimos que al menos se evite el deterioro de las condiciones de trabajo y del proceso de enseñanza-aprendizaje.

✓ Se necesita **asignación de profesorado suficiente a los centros para realizar desdobles** en clases en las que se requiere, por la complejidad y/o riesgo que implican las actividades de los distintos módulos profesionales.

✓ **Mejora significativa de la gestión de la asignación de vacantes en FP a profesorado provisional o interino.** Que se respete el orden o la puntuación; que en los casos de especialidades con atribución docente compartida se siga una asignación en alternancia entre especialidades (para el caso de profesorado interino); que se realicen actos públicos centralizados en lugar de asignación informática.

✓ **Plazas suficientes en universidades públicas para cursar el Master Pedagógico exigido para ser profesorado de FP** o el título equivalente al Master, en el caso de aspirantes a profesorado técnico de FP sin titulación universitaria.

✓ **Remuneración del PTFP que acoge a los profesores en prácticas** del Master Pedagógico exigido para ser profesorado de FP, cuando es acogido en los centros.

✓ **Mayor limitación y control de la contratación de “profesorado especialista”**, siguiendo los principios de publicidad, mérito y capacidad.

✓ **Reconocimiento de la experiencia docente** al profesorado que haya impartido módulos asignados a especialistas, habilitándolos para poder impartirlos.

HORARIOS

✓ Es urgente e imprescindible que se **aumente el número de horas asignadas a la tutoría de**

FCT, así como que se articulen un número de horas suficiente para la realización de la tutoría del “módulo de proyecto” en los Títulos LOE (a lo largo de todo el curso). Desde CCOO venimos pidiendo desde hace años (y recogiendo firmas para ello) 6 horas semanales para tutorías FCT y 2 más para tutoría del módulo de proyecto.

✓ Diseñar una normativa que regule las FCT de forma específica para aspectos como las dietas, horario, reducciones de jornada, incentivos por desplazamiento mañana y tarde, seguros de vehículo etc.

✓ **Recuperación de la estructura horaria anterior a los recortes (máximo 18 horas lectivas a la semana)**, establecida por el ROC de IES y normas derivadas. Reconocimiento de las funciones específicas del profesorado mediante reducciones horarias.

✓ **Establecimiento de la figura del/la Coordinador/a de Ciclo** cuando es de nueva implantación en un centro, garantizándose una reducción horaria lectiva para ese/a profesor/a. Esto es algo que ya existe para los ciclos Duales pero no para los presenciales ordinarios, lo cual es un agravio, además de dificultar todas las tareas inherentes a la nueva implantación (instalaciones, ajustes curriculares y metodológicos, captación de empresas para las FCT, etc.).

✓ Apuesta seria por la **internacionalización de los centros de FP** a partir de la participación en proyectos europeos, atribuyendo carga lectiva para el profesorado que participa en la coordinación de los proyectos y en el seguimiento de FCT internacional.

✓ **Ajuste y mejora de los horarios de actividades complementarias para el profesorado de FP**, para que, en los centros donde la FP esté implantada junto con otros niveles de enseñanza, se consideren también las necesidades y tareas específicas que tiene el profesorado de FP: organización y compra de materiales, espacios,

organización de actividades complementarias, diseño de proyectos de intervención (actividades que, aunque presentes en las demás etapas educativas, no tienen el mismo volumen de trabajo).

✓ Regulación negociada con las organizaciones sindicales de una reducción horaria compensatoria para el profesorado que ejercite su jornada lectiva básicamente en horario de turno tarde/nocturno. Esta reducción se haría de forma proporcionada tanto para la jornada lectiva como para la complementaria. Tendría por objeto facilitar una mayor posibilidad de conciliación entre la vida laboral y la personal/familiar.

✓ **Recuperación del calendario escolar anterior a los últimos cambios.** Es decir, mantenimiento del calendario que incluye los exámenes extraordinarios en septiembre. Esto es algo fundamental para la FP puesto que se trata de alumnado adulto en general y que en ocasiones compatibiliza estudios con trabajo, con lo que la opción de tener el verano para poder preparar algunos módulos es vital (evitando así tener que tener que matricularse de nuevo en algunos módulos, con el coste económico añadido que ello supone).

SALARIOS Y CONDICIONES DE TRABAJO

✓ **Homologación retributiva del profesorado madrileño con el profesorado de otras comunidades autónomas a través del incremento del complemento autonómico.**

✓ **Eliminación de las discriminaciones salariales,** sustituyendo los complementos salariales implantados para profesorado que imparten en Grado Medio con FCT Ampliada o Grado Superior Dual, transformando esa masa salarial en subida salarial para el conjunto de profesorado y ampliación de contratación de profesorado.

✓ **Reconocimiento del difícil desempeño del profesorado** que ejerce toda o gran parte de su docencia en la FP Básica, facilitando una compensación horaria (de lectivas pasar horas a complementarias).

✓ **Revisión de los importes del kilometraje con el vehículo** propio tanto en los desplazamientos para incorporar empresas al convenio el centro como para las visitas de las FCT

✓ **Retribución adecuada para compensar los gastos por desplazamiento de los/as tutores/as de FCT** (aumento pago, entrega gratuita de abonos anuales de las zonas de transporte necesarias...).

✓ **Retribución específica** de la docencia en los puestos de difícil desempeño.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

✓ **Vigilar y exigir el cumplimiento en todos los centros de FP de la Ley y el Reglamento de Prevención de Riesgos Laborales,** incentivando y articulando un Plan de Evaluación y Prevención de Riesgos Laborales en cada centro, acorde con sus ciclos e instalaciones y coordinado con las medidas de autoprotección y evacuación.

✓ **Exigir la elaboración de un mapa de riesgos en cada centro:** para aplicación de las medidas de prevención en los distintos talleres, aulas y/o laboratorios en función de la legislación vigente y de los riesgos específicos de cada especialidad, ciclo y/o familia profesional.

✓ **Planificación de medidas preventivas, formación e información** y protocolos de vigilancia de la salud.

✓ **Agilidad y eficacia para la tramitación de accidentes laborales,** enfermedades profesionales y adaptaciones de puestos de trabajo.

✓ **Establecimiento institucional de una cobertura de seguros y jurídica para el profesorado,**

especialmente en los casos de accidente de alumnado bajo su supervisión. Y póliza de accidentes

✓ **Evaluación y elaboración de Plan de Mejora de las instalaciones y equipos en los centros**, que permita el cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales.

FORMACIÓN DEL PROFESORADO

✓ **Es imprescindible que se aumente la oferta de formación para el profesorado de FP**, pues la actualización continua de los currículos y los cambios en el sistema productivo requieren esa continua actualización. En esta oferta se deberían contemplar necesidades específicas como las derivadas del trabajo en Aulas de Compensación Educativa (ACE) y en la FP Básica (incluyendo Programas profesionales experimentales para alumnado con desventaja social o alumnado ACNEE). La oferta debe incluir también acciones formativas para la habilitación del profesorado de FP en Módulos que lo requieren, como por ejemplo los módulos de inglés en Ciclos LOE.



✓ **Aumentar la oferta de formación del Plan Específico de formación para profesorado de FP** para atender las necesidades continuas de actualización y especialización, dotándolo de recursos necesarios que pueden ser superiores a lo establecido como media general, y que permita contemplar gastos de gestión como alojamiento o traslados.

✓ **Disponer de medios para el profesorado en resolución de conflictos y manejo del alumnado sobre todo en FPB**. Ya sea por apoyo del personal de orientación o por PTSC.

✓ **Implantar un amplio plan de formación y “reciclaje” del profesorado**, aumentando la oferta de modalidades de formación, combinando formación en línea (e-learning) o “aprendizaje electrónico” con oferta presencial, y facilitando modalidades que ajusten el tiempo de formación a los requisitos y disponibilidades del profesorado y cada familia profesional. Realizar convenios con empresas sector de cada especialidad para la formación del profesorado. Además, tener horas destinadas para acudir formación en universidades, charlas, webinars etc.

✓ **Generalizar y ampliar la posibilidad de realizar estancias o “training” formativos en empresas** del sector de actividad de cada familia profesional y especialidad, así como que de manera justificada y desde el acuerdo de los departamentos, el profesorado pueda asistir a congresos o jornadas afines a la formación de referencia, aunque se realicen en horario lectivo.

✓ **Mejorar el funcionamiento y diversificar** la oferta de formación para el profesorado que se gestiona desde el CRIF las Acacias y los CTIF, haciendo más transparente y participativa la gestión de los/as coordinadores/as de cada familia profesional, así como aumentando su oferta formativa.

Servicio educativo

OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

✓ Es urgente y prioritario **que se aumente significativamente la oferta de FP en centros públicos del sistema educativo** (en la práctica hay que doblar la oferta); en la mayoría de familias profesionales y con diversidad en el territorio regional.

✓ Debería ampliarse también la oferta en **modalidades horarias y de impartición que permitan la incorporación de trabajadores/as o personas con responsabilidades familiares**, flexibilizando los contenidos de los módulos profesionales de FP, que podrán ofertarse de forma completa o parcial y desarrollarse en régimen de enseñanza presencial o a distancia (la combinación de ambas e incluso concentrarse en determinados periodos del curso).

- La oferta de FP “a distancia” se debería potenciar para los Ciclos ya autorizados para este tipo de modalidad y se deberían autorizar nuevos Ciclos, de acorde a las necesidades y posibilidades del tipo de contenidos formativos.
- Se debería regular una oferta de formación “semipresencial” que permita combinar la flexibilidad de la FP a distancia con las mejoras del proceso de aprendizaje que aporta un mayor contacto con el profesorado.

✓ **Hay que garantizar la gratuidad de la formación profesional** y la existencia de oferta amplia de plazas públicas, y establecer becas que compensen al alumnado los gastos derivados de la FCT, además de otro tipo de becas para alumnado sin suficientes recursos. Además debería eliminarse el cheque-escolar que suponen las becas exclusivas para alumnado de FP Privada.

✓ **Debería ampliarse el presupuesto de becas para programas europeos de movilidad y mejorar sus dotaciones (ERASMUS)**, así como facilitar el acceso del alumnado y profesorado de FP a formación en lenguas en las Escuelas Oficiales de Idiomas (mediante convenios de colaboración para formación en idiomas en los propios centros de FP por parte de las EOI y reservando una parte de las plazas de las EOI a alumnado de FP).

✓ **Establecimiento de criterios claros, democráticos, objetivos y verificables sobre aperturas y supresiones de ciclos y grupos.** El trato no discriminatorio entre la red de FP Pública y la Privada-concertada o Privada, con información transparente a todos los centros. Representantes de las Juntas de Personal deberán ser reincorporados a las Comisiones de Escolarización (o Servicio de Apoyo a la Escolarización –SAE-), tanto de FPB como de GM y GS, para apoyar y supervisar un adecuado proceso de escolarización.



- ✓ Aumento de la oferta de centros públicos que ofrecen preparación para las pruebas de acceso a GM y GS, como forma de favorecer la “recualificación” de los/as trabajadores/as madrileños/as (especialmente los desempleados).
- ✓ Actualización periódica del catálogo de Títulos de FP, siguiendo el proceso de actualización del Catálogo Nacional y Europeo de Cualificaciones. Esta actualización de Títulos se deberá hacer de forma dialogada y con criterios técnicos, partiendo de comisiones de expertos del sector y del profesorado.

MEDIOS Y ORGANIZACIÓN

- ✓ Es urgente que se realice un **plan de actualización de equipamientos e instalaciones de los centros**, que permita una adecuada impartición de la formación (tras una década de congelación/ recortes).
- ✓ Es necesario establecer apoyos a los centros y mecanismos para la gestión de las compras de equipamiento y materiales, compartiendo información, facilitando la gestión, reduciendo los



costes, mejorando los precios y aprovechando las sinergias que ahorren tiempo y dinero a los centros. Con una gestión centralizada de las ofertas para la adquisición de equipos, mobiliarios, maquinas, herramientas y software, facilitando catálogos con presupuestos y asignando las dotaciones presupuestarias suficientes a través de los créditos de reposición para la adquisición por los centros.

- ✓ **Creación de Bibliotecas/Mediatecas específicas** y especializadas sobre materias de FP de las diferentes Familias Profesionales implantadas en la región (al menos una por Familia Profesional).
- ✓ **Disponer de un ordenador por cada alumno/a en las aulas de FP.** Que la dotación sea equivalente a la ratio de alumnado por clase.
- ✓ **Creación de redes virtuales de intercambio de formación e información** y conocimiento tecnológico para el profesorado por Familia Profesional y con el soporte del Centro Regional de Innovación y Formación.
- ✓ **Minimizar la burocracia de docentes y equipos directivos** y que sean asumidas por las administraciones o los equipos administrativos con los correspondientes refuerzos de plantilla.
- ✓ **Coordinación de docentes de cada Ciclo, garantizando la implantación de la figura de Coordinador/a de Ciclo**, con reducción horaria, para los casos de implantación de nuevos Ciclos; deben establecerse mecanismos, horarios y espacios de intercambio más allá de los departamentos de Familia Profesional.
- ✓ Mejora de la orientación académica y profesional y promoción de la FP para incrementar el número de titulados. Desarrollar iniciativas para reducir el fuerte sesgo de género en la composición del alumnado de los diferentes ciclos formativos. Aumentar coordinación y difusión de la FP en los centros que imparten ESO y Bachillerato.
- ✓ **Creación de un Servicio de Orientación Laboral y Profesional de zona**, que contará con la

colaboración de los departamentos de FOL de los centros y ofrecerá recursos compartidos para los mismos.

✓ **Implantación de profesorado de orientación educativa y Prof. Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC)** en los centros Específicos de FP (para apoyar al profesorado que imparte docencia en FP, en general y especialmente respecto a alumnado con Necesidades específicas).

✓ **Evaluación de la introducción y aplicación de Módulos de Inglés en currículos autonómicos de Ciclos LOE**, valorando los cambios necesarios al respecto, en aras de su utilidad para la cualificación del alumnado.

✓ Adaptar el programa RAICES a las necesidades de los centros de Formación Profesional.

FORMACIÓN EN CENTRO DE TRABAJO (FCT)

✓ **Creación de una unidad administrativa, dentro de la Consejería de Educación, que coordine la búsqueda de empresas y centros de trabajo para la FCT que realizan los IES**; para evitar desplazamientos excesivos de alumnado y profesorado y realizar seguimiento de la inserción laboral posterior del alumnado. Además, su función sería la articulación de medidas que contribuyan a la mejora, racionalidad y eficacia de la aplicación de la FCT en los diversos ciclos y el desarrollo de campañas que difundan las características y potencialidades de la FCT entre las empresas y la población en general.

✓ **Dotación presupuestaria para la creación de Becas-FCT** para compensar al alumnado de los gastos derivados de su realización.

✓ **Compromiso real de las distintas administraciones (locales y autonómicas) para potenciar la FCT, e incluso acoger la FCT en el**

caso de aquel alumnado que tienen dificultades de asignación (FP Básica especialmente).

Potenciación y fomento de los convenios de FCT en todos los sectores productivos (realización de acuerdos con patronales sectoriales).

✓ **Potenciar la contratación pública, mediante baremación, a las empresas de cierto tamaño que tengan suscritos convenios con los IES** para la realización de la FCT del alumnado (como medida de Responsabilidad Social Corporativa).

✓ **Desarrollo de mecanismos específicos, en los centros y de forma centralizada, para el seguimiento de la inserción laboral del alumnado** que curse Ciclos Formativos, garantizando una publicidad transparente de los datos. Se exigirá un Informe Anual de la Consejería por centros, ciclos y zonas.

✓ **Regulación de mecanismos de información y coordinación sobre la FCT respecto a la Representación legal de los/as Trabajadores/as en las empresas y centros de trabajo en que se desarrolle.** El objetivo será facilitar la realización más eficaz del Plan Formativo y evitar las acciones de “dumping” salarial, para evitar que el alumnado que realiza la FCT sustituya a empleados en las empresas, o empeore las condiciones laborales y salariales del resto de los/as trabajadores/as.



Plan de emergencia para rescatar la educación madrileña



Recuperar la igualdad y la universalidad. Derogación de toda la normativa que conlleva la desigualdad entre centros, entre alumnado y entre familias: deben derogarse la zona única de escolarización, las tasas en Educación Infantil o en FP pública, el cheque guardería, el cheque FP o el cheque bachillerato, las normas de ordenación académica que discriminan

a los centros públicos con relación a los privados y que crean centros especializados. La educación infantil de 0 a 6 años debe ser una etapa educativa cuya gratuidad y unidad sea referencia de un modelo justo, equitativo y fundamento de gestión pública. Hay que suprimir los rankings de centros basados en pruebas externas “estandarizadas” o en cualquier otro mecanismo que suponga las competiciones entre los centros en la consecución de recursos educativos. Para garantizar el derecho a la educación sin excepciones es preciso acabar con la fiscalidad regresiva que da más al que más tiene a través de las desgravaciones fiscales.

Nos oponemos a cualquier proceso de privatización de los servicios de orientación e ducativa en las primeras etapas de nuestro sistema educativo.



Dignificación y reconocimiento social y profesional del profesorado mediante la homologación retributiva del profesorado de Madrid a través del incremento del complemento autonómico y la ejecución de un modelo retributivo que reconozca las funciones que realiza el profesorado en la mejora de la educación. Entre ellas se encuentran la tutoría en las diferentes etapas y enseñanzas, la coordinación de equipos docentes y el impulso de actividades y programas. Demandamos un plan de promoción y desarrollo profesional, acompañado de un modelo retributivo que acabe con los agravios comparativos en el seno de un mismo claustro y que se concrete en el cobro de complementos de mejora de las condiciones de desempeño profesional regulado de una manera clara, justa y transparente. Son imprescindibles los procesos de participación de los equipos docentes en la toma de decisiones y en la evaluación de las políticas educativas.

Exigimos la recuperación de los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso, en el desempeño y en la progresión profesional y la aplicación de oficio de las sentencias ganadas por CCOO en materia retributiva y de condiciones laborales.

3

Garantizar el derecho a la educación para tod@s. Es necesaria una oferta que garantice plazas públicas para todo el alumnado en todas las etapas y en todas las enseñanzas: reapertura de aulas e infraestructuras cerradas; cumplimiento de los compromisos de construcción de centros suspendidos; clausura definitiva del modelo de construcción por fases; planificación de nuevas construcciones necesarias en las localidades y en referencia a las diferentes enseñanzas. Un Plan de Inversiones y un Plan renove de recuperación y restauración de las infraestructuras educativas existentes, que manifieste y genere valores y expectativas de buena de acogida.

4

Aplicación efectiva de la derogación de los decretos y de las normas que recortan la calidad educativa, de modo que se garantice la ampliación de plantillas; la reincorporación de los perfiles profesionales que atienden la diversidad; los apoyos en Educación Infantil y en Primaria; la bajada de horario lectivo a 23 y 18 horas del profesorado de Infantil, Primaria, Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial que ¡garanticen los tiempos del profesorado en la realización de tareas de apoyo al alumnado y a sus familias, así como otras funciones no lectivas; la recuperación de desdobles, refuerzos o planes de mejora; la cobertura de bajas de forma inmediata; y la bajada de ratio. Aplicación de oficio de las sentencias ganadas por CCOO en relación con la bajada de ratios.

5

Plan plurianual de financiación hasta llegar al 7% del PIB regional.

Madrid invertía, en 2009, el 2,86 de su PIB. Durante los años de la crisis la inversión en Educación ha bajado hasta el 2,38 % (siendo la medida europea del 5,11% y la media española del 4,22%). Resulta escandalosa la desidia y el desinterés de los gobiernos del Partido Popular por la educación madrileña. Se trata de una situación anómala que sitúa a los madrileños y madrileñas muy lejos de la igualdad de oportunidades educativas con otros españoles y que sólo se paliaría con un Plan plurianual de inversión en educación que nos sitúe en el lugar correspondiente conforme a la riqueza de nuestra región. Es decir, es necesario un plan plurianual que nos sitúe de forma inmediata en la media española y que avance en los años posteriores en el 7% de PIB.

6

Restablecimiento de la normalidad democrática en el sistema educativo madrileño. Desarrollo de procesos democráticos y transparentes para el acceso a la función docente, a los cargos directivos o a otras funciones específicas. Esto supone la regulación del proceso de oposiciones en sus competencias autonómicas, de forma que sean

conocidos los criterios de evaluación en el momento de ser publicada la convocatoria y que se produzca un proceso de trabajo técnico en el que sean reguladas las diferentes fases con transparencia. Garantía de retirada de los expedientes abiertos a profesorado y equipos directivos por cuestiones de opinión o de libre expresión. Restablecimiento del diálogo entre la Administración y los sectores educativos, así como con los representantes del profesorado. Transparencia y control social de los fondos públicos, de las actuaciones de la Administración y de los procesos de escolarización. Regulación de un Consejo escolar plural con funcionamiento democrático que deje de ser instrumentalizado por el gobierno de turno.



Recuperar la equidad. Queremos un Plan por los derechos de la infancia y del alumnado que garantice el acceso a la educación sin discriminación por situación social o familiar y que cuente con dotación presupuestaria suficiente para que las becas de comedor, el material y el transporte escolar. Las medidas de compensación tanto internas como externas dirigidas al alumnado deben garantizar la igualdad real de oportunidades. Para lograr la equidad y otras aspiraciones justas, es necesario derogar la LOMCE y su normativa de desarrollo autonómico tan lesivas en la garantía de un futuro, sustentado en la igualdad de oportunidades. Abogamos por un currículo laico, que cultive la sensibilidad relacional y estética, la creación y la crítica. El sentido de las instituciones educativas y asegurar el éxito para todo el alumnado, el decálogo de medidas planteadas se orienta al logro de este propósito.



Implantación de un Plan de Empleo plurianual que suponga la convocatoria de 15000 plazas para estabilizar el empleo y que reduzca la interinidad reducida al 8 %; que contenga además medidas que acaben con la precariedad laboral, la rotatividad y que limite las contrataciones por tercios y medias jornadas.



Puesta en marcha de auditorias de las cesiones de suelo público y de las concertaciones de centros, antes de ser construidos; así como de cualquier externalización de la gestión de etapas educativas, actividades, tramitación administrativa, servicios, o de otras actuaciones que hayan supuesto transferencia de dinero público a manos privadas.



Recuperación de la educación por sus profesionales. Creemos que es tiempo de poner fin al dogmatismo político en materia educativa; de respetar los tiempos y ritmos del sistema educativo; de favorecer la planificación, el buen gobierno y la buena gestión. Hay que cuidar la red de centros, los distritos educativos y el Plan de apertura de centros. Es imprescindible garantizar la previsión y la seguridad jurídica para los equipos directivos y para los otros miembros de la comunidad educativa. Exigimos el refuerzo y la extensión de las buenas prácticas de enseñanza y gestión educativa.



10+1

Revisión y modificación del Programa Bilingüe

Analizados su configuración, su desarrollo, y sus consecuencias con la perspectiva

del tiempo y de los datos objetivos, consideramos que el Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid debe ser evaluado de forma exhaustiva y urgente.

Proponemos que se inicie, tras una moratoria que paralice su extensión, un estudio consensuado por la comunidad educativa que determine sus efectos en diversos ámbitos (familiar, social...) y que se compare con otros modelos de enseñanza bilingüe.

Es necesario, por un lado, recuperar el número de horas de aprendizaje en la lengua materna en la Educación Primaria y, por otro, elaborar un Plan de Lenguas Extranjeras que valore qué lenguas, en qué cursos y con qué modalidad de enseñanza, son adecuadas y prioritarias. Se busca así garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza de lenguas extranjeras y eliminar agrupaciones o itinerarios segregadores. Creemos que todo el alumnado debería

acabar la escolarización hablando al menos dos lenguas comunitarias y la ESO con el manejo de al menos una lengua extranjera. Para ello hay que garantizar medidas de refuerzo y de apoyo y fórmulas que permitan un aprendizaje globalizado que valore y promueva la cultura de los países. El método AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras) debería aplazarse hasta que se tenga un nivel

A2 (según el MCER); cuando pueda emplearse, deberían impartirse las clases en la lengua materna al menos en un 50%. El profesorado que imparte una segunda o una tercera lengua debe tener un nivel de competencia comunicativa suficiente y poder manejar (con formación específica si es necesario) con solvencia la práctica de la metodología AICLE.

El poder de cambiar las cosas

CONTIGO

- DECIDIMOS
- ACTUAMOS
- GANAMOS

POR EL PROFESORADO
Y POR LA PÚBLICA

VOTA



Síguenos en



www.feccoo-madrid.org

